

NOMBRE ORGANIZACIÓN Comite Pro-Adelanto y Cultura
capilla San Jorge

REF: COMUNICA ELECCION DE DIRECTORIO
(informar con al menos 15 días hábiles de anticipación)

Fecha... 27 de julio de 2026

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 21 bis, de la Ley N°19.418,
modificada por la Ley N°21.146, la Comisión Electoral de la organización
comunitaria denominada (nombre de la organización)
Comite Pro-Adelanto y Cultura Capilla
San Jorge.

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo
directorío es el : día 15 Mes agosto año 2026

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.
Saluda atentamente

COMISION ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Alondra Espinoza Allendes	Alondra.
Jorge Espinoza Garrido	Jorge Espinoza
Paula Rivera Venegas	

1. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
DEPARTAMENTO DE COLTAUCO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA RECIBIDA 27 JUL 2026
N° 1630
1. See me
2. D. J. S.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

Articulo 21 bis.- La Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario
Municipal la realización de la elección del directorío con al menos 15 días
hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta
comunicación, la elección no tendrá validez.